

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B

Asistencia técnica para el desarrollo de herramientas y servicios dentro del acuerdo marco EEA/DIS/19/002/ framework contract for the IT Consultancy services

Siendo las 09:20 h del día 13 de octubre de 2020, tiene lugar en acto de apertura del Sobre B "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS", en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Fecha alta del expediente	Nº Expediente	Título del expediente	Fase de tramitación	Estado	Situación en la tramitación	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento
30/09/2020	2027_42/20	Asistencia técnica para el desarrollo de herramientas y servicios dentro del acuerdo marco EEA/DIS/19/002/ framework contract for the IT Consultancy services		Evaluación		Servicios	Simplificado

BC - Sobre B- Criterios cuantificables mediante formula			
---	--	--	--

Empresas licitadoras	Configuración	IBERTECH, S.L.	EKAMM ENGINEERING SOLUTIONS S.L.	Kilotec Consulting SLU
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar				
Oferta económica	Objetivo 90 Puntos	90 puntos	84,14 puntos	79 puntos
Criterios sociales	Objetivo 10 Puntos	10 puntos	0 puntos	0 puntos
Total		100,00 Puntos	84,14 Puntos	79,00 Puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total:

 **Propuestas**
Propuestas de las empresas licitadoras

 Consulta de propuestas

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	 B83408591	IBERTECH, S.L.	En evaluación	100
	 B86769445	EKAMM ENGINEERING SOLUTIONS S.L	En evaluación	84,14
	 B83396424	Kilotec Consulting SLU	En evaluación	79

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **IBERTECH, S.L.**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 11 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que el órgano de contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación. Si la documentación no cumpliera las

condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 13 de octubre de 2020.

Silvia Arteta Ahechu
Departamento Jurídico